

CONDICIONES DE GARANTÍA

Ofrecemos una garantía de los materiales suministrados e instalados de acuerdo al régimen general de responsabilidad establecido por la legislación vigente, la cual para Consumidores (Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios 1/2007 de 16 de noviembre) tiene duración de 3 años a partir de 1 de enero de 2022.

Aluman Sistemas S.L.U., en adelante *Aluvec*, garantiza que la fabricación de los productos y elementos destinados a la presente obra, se han elaborado siguiendo las normas internas actuales. Asimismo, garantiza que se han utilizado materiales de primera calidad y que el montaje se ha efectuado correctamente, habiéndose comprobado el funcionamiento perfecto de todos los elementos solicitados.

Aluvec declina toda clase de responsabilidad en caso de que se efectúen cambios o manipulaciones de los productos o elementos por personas no autorizadas o en caso de utilización incorrecta o mantenimiento inadecuado, que provoque rotura o deformación de los mismos. No asume responsabilidad alguna respecto al montaje o acristalamiento, si estos trabajos no fueron realizados por *Aluvec*, ni por daños causados a los elementos por operarios de otros oficios.

No se consideran incluidos los defectos de funcionamiento y/o estéticos que sean debidos a agentes climatológicos adversos para los que no estén diseñados los productos. Asimismo, los elementos instalados a la intemperie, especialmente en zona marítima o industrial, requieren de una exhaustiva y periódica limpieza de las superficies y herrajes, la no realización de un correcto mantenimiento provoca la pérdida de la garantía.

EXTENSIÓN DE GARANTÍA: En aquellos productos y componentes en los que el fabricante nos extienda la garantía, el Cliente disfrutará de la misma extensión, sujeta en todo caso a las condiciones de garantía del proveedor del material, pero en este caso, sin incluir gastos de desplazamiento ni instalación.